

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA BARSUIT S.A.**

En Samborondón, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil veinte, en su local social ubicado en el kilómetro 3 de la vía Samborondón, siendo las nueve horas cuarenta minutos, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía **BARSUIT S.A.**, con la asistencia de sus accionistas, a saber:

- a) **TB HOLDING S.A. TB HOLDING**, debidamente representada por su Gerente General, Juan Carlos Torres Bejarano, como propietaria de 8.572 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor;
- b) Los herederos del causante señor **HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO**, quienes actúan a través de apoderado común según carta poder que presentan al representante legal a través de la señora MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA quien a su vez también participa por sus propios derechos por el 50% en su calidad de cónyuge y viuda del causante por los derechos gananciales que representa, sobre el total de las 8.572 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor;
- c) **CARLOS ALFREDO TORRES TRUJILLO**, como propietario de 2.856 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor.

Con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión, el señor Juan Pablo Torres Intriago y como

Secretario de la Junta actúa su titular el abogado Fernando Torres Bejarano.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto el artículo 238 de la Ley de Compañías, y aprueban tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2020.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019." Toma la palabra el Gerente General de la compañía e indica a los presentes que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe. Seguidamente el ingeniero Juan Carlos Torres Bejarano, en representación de TB Holding S.A. TBHOLDING, y por sus expresas instrucciones, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda

agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019"; El Gerente General de la compañía nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario, el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaria se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente por instrucciones de su representada, el ingeniero Juan Carlos Torres Bejarano, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance, seguidamente por instrucciones de su representada, el ingeniero Juan Carlos Torres, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Toma la palabra el abogado Fernando Torres Bejarano, luego de cortas deliberaciones, indica que considerando que de las cuentas

aprobadas aparece que la Compañía no tuvo actividad en el ejercicio, no corresponde resolver respecto de la distribución de utilidades. Se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta aprueba por unanimidad que no cabe resolver sobre este punto.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2020" Toma la palabra el representante de TB Holding S.A. TBHOLDING, quien mociona designar a Joselyne Segura Vera para este cargo, por el periodo fiscal 2020; se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y esta Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Reelegir a la Señora Joselyne Segura Vera como Comisaria de la compañía para el periodo fiscal del año 2020.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos, firmando para constancia todos los asistentes.

p.) TB HOLDING S.A. TB HOLDING Accionista, Juan Carlos Torres B., Gerente General; p.) Herederos del causante Hernán Arturo Torres Trujillo y por sus propios derechos, María Verónica Torres Intriago; f.) Carlos Torres Trujillo, Accionista; f.) Juan Pablo Torres Intriago, Presidente; f.) Fernando Torres Bejarano, Gerente General - Secretario.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE BARSUIT S.A.- LA CONFIERO EN SAMBORONDÓN, 27 DE MAYO DE 2020.-



Fernando Torres Bejarano
Gerente General - Secretario